

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N°51 DE 19.05.2009
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO 1901 /

RECOLETA, 26 MAY 2009

VISTOS

1.- Que el Municipio ha deducido demanda indemnización por daños bienes municipales, en contra de Don Héctor Miguel Sanhueza Fuentes, ante Juzgado Policía Local de Recoleta, Rol N° 125.934-2-2008.

2.- Que en dicha causa el demandado ha manifestado su intención de pagar los daños causados a Reja de Protección, ubicada en Calle Dorsal con Santiago Watt.

3.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en la sesión ordinaria del día 19 de Mayo 2009, adoptó el Acuerdo N° 51 , Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 51 de fecha 19 Mayo del 2009 , a través del cual se aprueba Avenir en el Juicio sobre indemnización daños en Bienes Municipales, Caratulados "Ilustre Municipalidad de Recoleta con "Héctor Miguel Sanhueza Fuentes" Rol N° 125.934-2-2008, que se tramita en el Juzgado Policía Local de Recoleta, en el cual el demandado Héctor Miguel Sanhueza Fuentes se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Recoleta, por daños causados a Reja de Protección ubicado en Calle Dorsal con Santiago Watt, la suma total de \$70.000, pagadero en una sola cuota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.; SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO AUD CONFORME A SU ORIFINAL.

SLG/HNM/gnp
Transcrito a :
Alcaldía
Adm Municipal
Control
OF.Partes
D.A.F
Juridico (3)
Tesorería



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 51

RECOLETA, 19 MAYO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Jurídico; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE AVENIR EN EL JUICIO SOBRE INDEMNIZACIÓN DAÑOS EN BIENES MUNICIPALES, CARATULADOS “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON “HECTOR MIGUEL SANHUEZA FUENTES” ROL N° 125.934-2-2008, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO POLICIA LOCAL DE RECOLETA, EN EL CUAL EL DEMANDADO HECTOR MIGUEL SANHUEZA FUENTES SE OBLIGA A PAGAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, POR DAÑOS CAUSADOS A REJA DE PROTECCION UBICADO EN CALLE DORSAL CON SANTIAGO WATT, LA SUMA TOTAL DE \$70.000, PAGADERO EN UNA SOLA CUOTA.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Patricio Lobos Labra

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar**


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- **Sr. Alcalde**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D.A.F**
- **Tesorería.**
- **Secret. Municipal**